

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables al Servicio Nacional de Derechos Intelectuales SENADI			
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Estatuto Orgánico IEPI	177	16 de febrero de 2016	<a href="#">ESTATUTO ORGÁNICO DEL IEPI</a>
Reglamento de Contratación de Seguros del IEPI	47	19 de octubre de 2012	<a href="#">REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SEGUROS DEL IEPI</a>
Código de Ética del IEPI	13	20 de febrero de 2013	<a href="#">CÓDIGO DE ÉTICA DEL IEPI</a>
Reglamento interno de la Administración del Talento Humano	002-2023-DG-NI-SENADI	16 de mayo de 2023	<a href="#">REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO</a>
Manual de valoración de activos intangibles en Propiedad Intelectual	095-2014-DE-IEPI	27 de febrero de 2015	<a href="#">MANUAL DE VALORACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES EN PROPIEDAD INTELECTUAL</a>
Régimen de Delegación de Atribuciones en el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales	001-2019-DG-NI-SENADI	01 de marzo de 2019	<a href="#">RÉGIMEN DE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES</a>
Reglamento de viáticos y subsistencias	002-2019-DG-NI-SENADI	01 de agosto de 2019	<a href="#">REGLAMENTO DE VIÁTICOS</a>
Norma Técnica pago viáticos a Servidores, Obreros del Sector Público	Acuerdo Ministerial 165	04 de septiembre de 2014	<a href="#">NORMA TÉCNICA PAGO VIÁTICOS</a>
Detalle correspondiente a la reserva de información			
Listado índice de información reservada	<a href="#">LISTADO ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA</a>		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/07/2023		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO / UNIDAD DE GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA / UNIDAD DE GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	Mgs. Julio Robalino/ Ab. Gabriela Herdoiza / Ab. María José Bucheli		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:gherdoiza@senadi.gob.ec">gherdoiza@senadi.gob.ec</a> / <a href="mailto:mjbucheli@senadi.gob.ec">mjbucheli@senadi.gob.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 394-0000 EXTENSIÓN 1857 / 1264 / 1217		